

gonal 407, 5.º, 1.ª, el día 25 de febrero de 2004, y hora de las 13,00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria.

Derecho de información: Los documentos que se someterán a la aprobación se hallan a disposición de los señores accionistas en los términos del artículo 112 de la Ley.

Lo que antecede corrige en lo menester el anuncio publicado en el BORME n.º 21 de fecha 2 de febrero de 2004.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Administrador único, Patrick Joseph Burke.—4.117.

CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GENERAL DE NEGOCIOS, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2004 aprobó por mayoría la reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos. Finalidad: devolución aportaciones a los socios; cuantía reducción: 27.193,45 euros; procedimiento: a) amortización de 6.010 acciones propias de la serie B números 162.271 al 168.280 reduciéndose el capital en 601 euros y b) disminución del valor nominal de las acciones afectando proporcionalmente por igual a todas las series reduciéndose el capital en 26.592,45 euros; suma a percibir por acción: serie A 0,30 euros por acción; series B y C, 0,03 euros por acción; plazo de ejecución 40 días naturales a contar desde la última publicación conforme al artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2004.—El Secretario, D. Gonzalo García Alvelo.—4.077.

COLEGIO HISPANO NORTEAMERICANO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sita Puzol (Valencia), Avenida Sierra Calderona, número 29 de esta localidad, el día 25 de febrero de 2004 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

De carácter ordinario:

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003, la aplicación del resultado obtenido y la aprobación de la gestión realizada por los administradores.

De carácter extraordinario:

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

En Puzol (Valencia), a 26 de enero de 2004.—Amparo Zacarés Pamblanco, Presidenta del Consejo de Administración.—4.085.

CREFERSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, la Comisión Delegada del Consorcio de Compensación de Seguros ha formulado el siguiente Balance final:

Balance final a 30/12/03:

	Euros
Activo:	
Déficit de Liquidación	1.454,84
Total Activo	1.454,84
Pasivo:	
Organismos Públicos	1.454,84
C.C.S., por Gastos de Liquidación ..	1.454,84
Total Pasivo	1.454,84

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que procede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación al artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los socios de la entidad.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—4.106.

DISFRIMUR SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente) MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS COSTA CÁLIDA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, Universales y Extraordinarias de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de enero de 2004, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la última por la primera, de forma que «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», es absorbida por «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», quedando extinguida la primera y traspasado en bloque por sucesión universal y sin liquidación su patrimonio a la sociedad absorbente «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido aprobada de conformidad con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por la totalidad de los administradores de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Murcia, sirviendo de balance de fusión de cada una de ellas el cerrado el 31 de julio de 2003, y aprobado por unanimidad por las respectivas Juntas Generales.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, plazo durante el que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 23 de enero de 2004.—Juan Jesús Sánchez Serrano (Administrador solidario de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada»). Miguel Ángel Sánchez Serrano e Isabel Sánchez Serrano (Consejeros delegados mancomunados de «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada»).—3.261. y 3.ª 6-2-2004

ESTUBROKER, AGENCIA DE VALORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estubroker, Agencia de Valores, Sociedad Anónima, de fecha 3 de febrero de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en la Avenida Diagonal, número 662-664, el próximo día 24 de febrero de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 25 de febrero de 2004, a las diez quince horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Destinar íntegramente la partida de reserva de prima de emisión a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Reducir el capital social en la cuantía de 3.110.334,34 Euros para compensar en su totalidad las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y hasta el día 31 de diciembre de 2003, y restablecer el equilibrio patrimonial; mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social; aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto; aprobación en su caso de la modificación del artículo estatutario correspondiente. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.—Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta 2.001.152,34 Euros Acuerdos que correspondan.

Quinto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias. Acuerdos que correspondan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; Asimismo, de conformidad con los artículos 144 y 168 del citado Texto Refundido, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los textos íntegros de las modificaciones de los Estatutos propuestas, de los informes sobre las mismas y demás documentos; y de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Acisclo Pérez Moral.—4.086.

HÖNLE SPAIN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Doña María de Rocafiguera Gibert, sita en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Jaume Casanovas 59-61, el día 23 de febrero de 2004 a las

diez treinta horas en primera convocatoria y el día 24 de febrero de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador Solidario.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

En El Prat de Llobregat, 3 de febrero de 2004.—El Administrador Solidario, Don Wolfgang Werner Kiefer.—4.137.

INMOBILIARIA ARRAHONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	61.307,56
Socios	64.904,98
Total Activo	126.212,54
Pasivo:	
Capital	126.210,00
Reserva Indisponible	2,54
Total Pasivo	126.212,54

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Francisco Pons Segarra.—4.110.

INSTRUMATIC ESPAÑOLA, S. A.

Comunica que en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 1 de diciembre de 2002 se acordó trasladar el domicilio social a Marbella, travesía Carlos Mackintosh, 3, A5.

Marbella, 15 de Diciembre de 2003.—El Administrador solidario, Pedro Hafner.—3.442.

INVERSIONES LIBOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse en el domicilio social, polígono industrial de San Ciprián de Viñas, calle siete, número 13, municipio de San Ciprián, provincia de Ourense, el próximo día 1 de marzo de 2004, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 2 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información de la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad.

Segundo.—Situación actual sobre los terrenos propiedad de nuestra Sociedad. Propuestas del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital.

Ourense, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Odilo Rodríguez Codías.—4.113.

ISTIMSA, S. A.

Por acuerdo del Consejero Delegado Único de esta Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 25 de Febrero de 2004, a las 11 horas, en la calle Velázquez, 90, 2.º piso, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora y lugar anteriormente mencionado, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31 de Diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002, y aprobación de la aplicación del resultado de cada ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante los citados ejercicios.

Quinto.—Ampliación del Capital Social mediante aportación dineraria y por compensación de créditos y consiguiente modificación estatutaria, o ratificación o subsanación en su caso de la ampliación acordada en su día.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.—Ratificación de acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Protocolización de acuerdos y delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso de interventores de la misma.

En cumplimiento de los Artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 1999 a 2002, el Informe de Gestión y en su caso el Informe de los Auditores de Cuentas, el Informe del Consejo sobre las modificaciones de Estatutos que se proponen, y la certificación de los Auditores relativa a la exactitud de los créditos objeto de compensación. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a su solicitud y por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—El Consejero Delegado Único, D. Luis Henche Trujillo.—4.055.

JUSTO QUESADA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

RÚSTICA DEL MONTE, S. A.

Sociedad unipersonal

GOLF LAS VEGAS, S. A.

Sociedad unipersonal

REAL AERoclUB QUESADA, S. L.

Sociedad unipersonal

WILSON MARQUESA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para

general conocimiento que los socios y accionistas únicos de las sociedades Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, en sus respectivas decisiones del día 16 de enero de 2004, acordaron la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal absorbe a las sociedades Rústica del Monte, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Golf Las Vegas, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Wilson Marquesa, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, mediante la transmisión en favor de Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal de la totalidad de activos y pasivos de éstas últimas, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 18 de diciembre de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 14 de enero de 2004. Se aprobó como balance de fusión de la citada operación, los cerrados a 30 de noviembre de 2003.

Dado que la totalidad de las acciones y participaciones representativas de los capitales sociales de las cuatro mercantiles absorbidas pertenecen a un mismo único accionista y/o socio, esto es, la mercantil absorbente, Justo Quesada, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, a la presente fusión le es de aplicación lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas únicos de las sociedades intervinientes y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alicante a 16 de enero de 2004.—El Administrador Único de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Supernavarro, Sociedad Limitada Unipersonal D. Francisco García Rubira. El Administrador Único de Rústica del Monte, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Golf Las Vegas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Don Justo Quesada Samper. El Administrador Único. Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. D. Justo Quesada Samper. El Administrador Único de Wilson Marquesa, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal Don Paulino Azorin Calpena.—3.523.

y 3.ª 6-2-2004

LEVEN HOUSE, S. L.

(Sociedad absorbente)

FOOTBRIDGE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales Universales de socios de la compañía Leven House, S.L., y Footbridge, S.L., celebradas el día 23 de diciembre de 2003, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Leven House, S.L., de la sociedad Footbridge, S.L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a Leven House, S.L., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la socie-